



Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 18 de diciembre de 2014.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 4003/14 presentada por la Prof. Esp. Mónica Isabel Albertali, solicitando la renuncia condicionada al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación semi-exclusiva en la asignatura "Genética y Evolución" y Profesor Adjunto, dedicación semi-exclusiva en la asignatura "Estadística" de la Sede Trelew, y

CONSIDERANDO:

Que la docente presenta la renuncia condicionada para iniciar los trámites provisionales, en el marco de la Ley N° 26.508.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo presentado.

Que el tema fue tratado en la VIII sesión ordinaria de este Cuerpo el 11 de noviembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Aceptar la renuncia condicionada según lo establecido por la Ley N° 26.508, Resolución C.S. N° 009/13 y Ordenanza C.S. N° 156/14, presentada por la Prof. Esp. **Mónica Isabel ALBERTALI** (DNI. N° 10.865.572), como Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación semi-exclusiva, de la asignatura "Genética y Evolución" y Profesor Adjunto, dedicación semi-exclusiva en la asignatura "Estadística", Sede Trelew, quedando la baja supeditada al otorgamiento del beneficio jubilatorio.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 672/14.-

Dña. Barbara Lisa Pauly Forcella
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dña. Mónica Liliana Freite
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.